



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,
Expte.n°: 51.612-2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Instituto de Bioquímica Aplicada, solicita la designación interina de la **BIOQ. ESP. SUSANA BEATRIZ MONTANARO**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Bioquímica Clínica II) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la **BIOQ. ESP. MONTANARO**, fue designada interinamente mediante Resol.N°: 1002/2013, a partir del día 26/10/2013 y por el término de un (1) año;

Que el cargo mencionado precedentemente fue creado en forma transitoria mediante Resol.n°: 1152/2012, del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de propiedad de la **BIOQ. ESP. EN ENDOC. MONTANARO** y con puntos transitorios cedidos por la Superioridad;

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61º), inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde designar interinamente a la **BIOQ. ESP. EN ENDOC. MONTANARO**, a partir del día **26/10/2014** y hasta tanto la Facultad, disponga de los puntos transitorios cedidos y transferidos a esta Unidad Académica, siempre que no supere el término **de un (1) año.-**

Por ello,

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1º)- Designar interinamente a la **BIOQ. ESP. EN ENDOC. SUSANA BEATRIZ MONTANARO**, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOQUIMICA", (Cát.de Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada, de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del día **26/10/2014** y hasta tanto la Facultad, disponga de los puntos transitorios cedidos y transferidos a esta Unidad Académica, siempre que no supere el término **de un (1) año.-**

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución con imputación a lo dispuesto por Resol.N°: 1152/2012.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento Personal y Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 1000 2014

NLA.-

Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADEMICOS
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
- VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN